



**VICEMINISTERIO DEL DESARROLLO ESTRATEGICO  
DE LOS RECURSOS NATURALES  
DIRECCION GENERAL DE DIVERSIDAD BIOLOGICA**

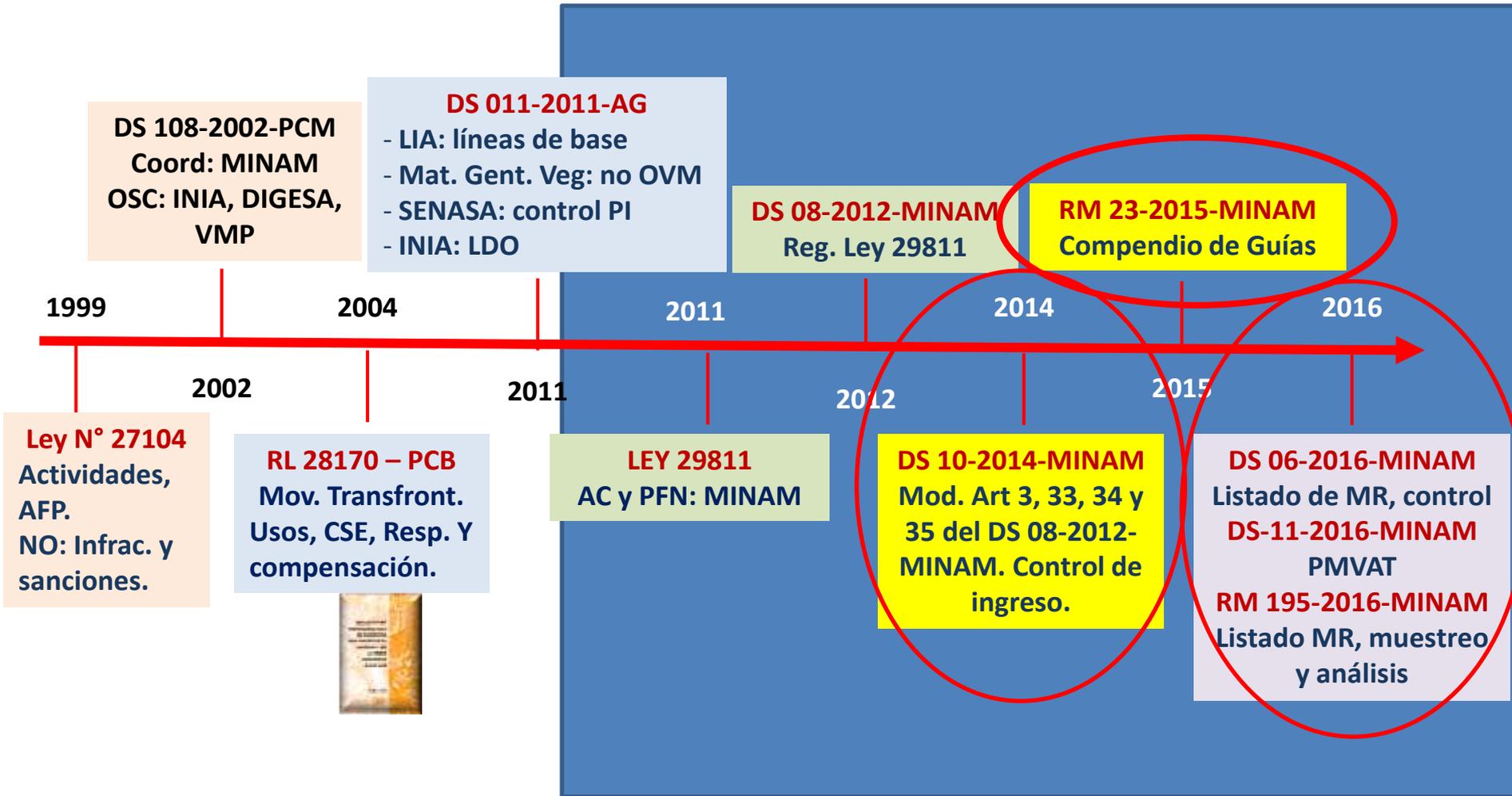


**AVANCES EN LA  
IMPLEMENTACION DEL  
MARCO NACIONAL DE  
BIOSEGURIDAD**

**Septiembre, 2016**



# NORMATIVA NACIONAL





# NORMATIVA APLICABLE AL CONTROL Y VIGILANCIA

## AMBIENTE

Aprueban "Compendio de Guías a ser aplicadas en los Procedimientos de Control y Vigilancia para la detección de Organismos Vivos Modificados OVM"

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 023-2015-MINAM**

Lima, 12 de febrero de 2015

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el "Compendio de Guías a ser aplicadas en los Procedimientos de Control y Vigilancia para la detección de Organismos Vivos Modificados – OVM", que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, y está compuesto por:

- Guía para la selección de envíos para la detección de organismos vivos modificados y coordinaciones previas al muestreo.
- Guía para la detección cualitativa de organismos vivos modificados mediante el uso de tiras reactivas de flujo lateral.
- Guía para el muestreo de semillas para la detección de organismos vivos modificados.
- Guía para la inspección y toma de muestra de peces ornamentales transgénicos fluorescentes.
- Guía para el muestreo de cultivos agrícolas fuera de espacios confinados para la detección de organismos vivos modificados.
- Guía para el muestreo de animales y su material de reproducción para la detección de organismos vivos modificados.





## NORMATIVA APLICABLE AL CONTROL

### AMBIENTE

Decreto Supremo que modifica los artículos 3, 33, 34 y 35 e incorpora dos anexos al Reglamento de la Ley N° 29811, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2012-MINAM sobre el control de ingreso al territorio nacional de organismos vivos modificados

**DECRETO SUPREMO  
N° 010-2014-MINAM**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



### AMBIENTE

Aprueban el listado de mercancías restringidas sujetas a control en el marco de la Ley N° 29811

**DECRETO SUPREMO  
N° 011-2016-MINAM**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

**Artículo 1.- Aprobación del listado de mercancías restringidas sujetas a control en el marco de la Ley N° 29811**

Apruébese el listado de mercancías restringidas sujetas a control en el marco de la Ley N° 29811, que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo.



## NORMATIVA APLICABLE AL CONTROL

### Aprueban listado de Mercancías Restringidas sujetas a Muestreo y Análisis en los puntos de ingreso, en el marco de la Ley N° 29811

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 195-2016-MINAM

Lima, 26 de julio de 2016

Visto; el Memorando N° 455-2016-MINAM-VMDERN de 25 de julio de 2016, del Viceministerio del Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, el Informe N° 144-2016-MINAM-VMDERN-DGDB de 25 de julio de 2016, de la Dirección General de Diversidad Biológica; el Informe N° 143-2016-MINAM/SG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, demás antecedentes;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29811 se establece la moratoria de diez (10) años que impida el ingreso y producción en el territorio nacional de organismos vivos modificados (OVM) con fines de cultivo o crianza, incluidos los acuáticos, a ser liberados en el ambiente;

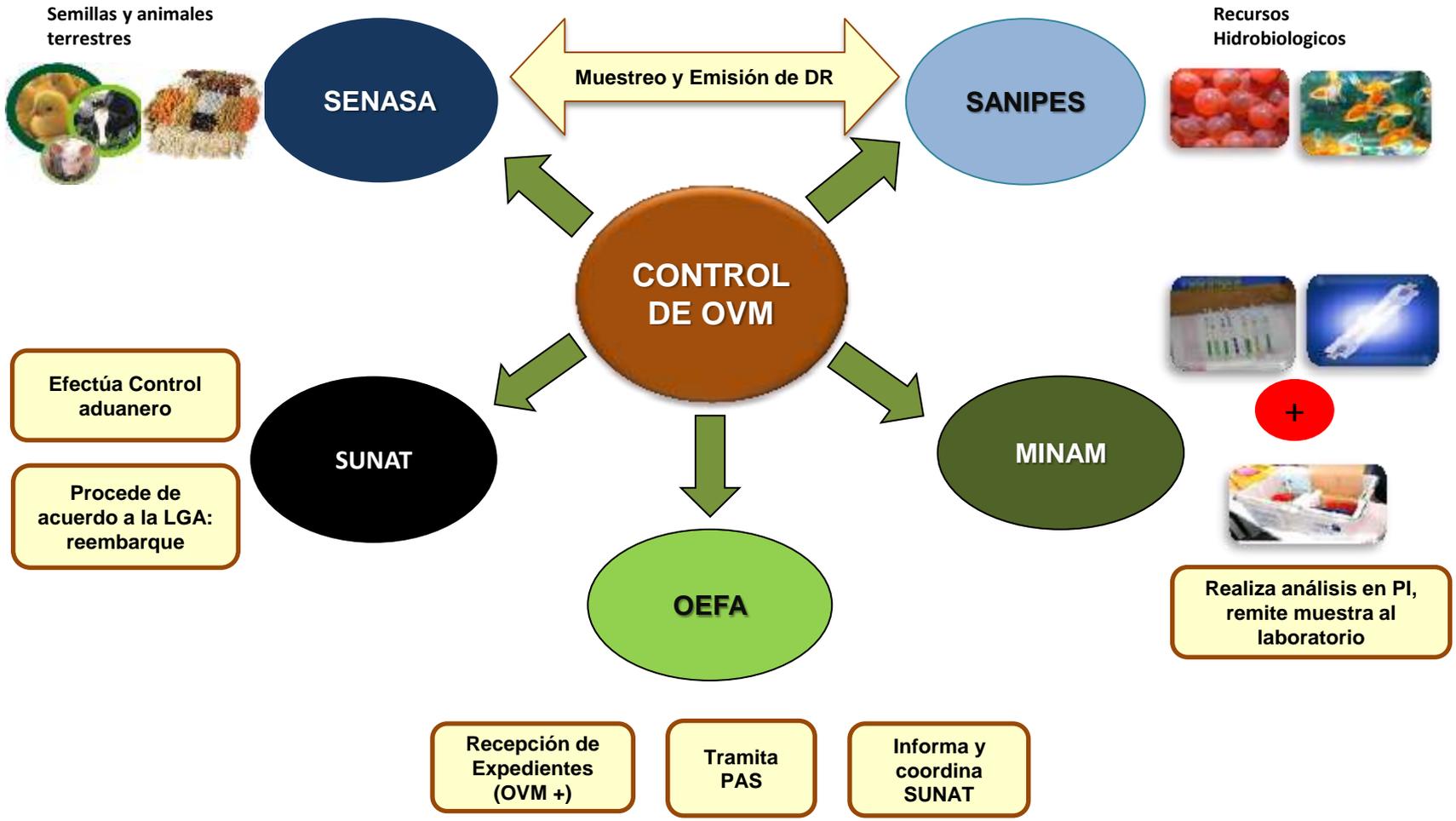
#### SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el listado de Mercancías Restringidas sujetas a Muestreo y Análisis en los puntos de ingreso, en el marco de la Ley N° 29811, el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAM y el Decreto Supremo N° 011-2016-MINAM, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	SPN	Descripción de la Mercancía
1.	0301.11.00.00	Peces ornamentales de agua dulce, vivos
2.	1005.10.00.00	Maíz, para siembra
3.	1201.10.00.00	Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas, para siembra
4.	1205.10.10.00	Semillas de nabo (nabina) o de colza, con bajo contenido de ácido erúxico, para siembra
5.	1205.90.10.00	Las demás semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas, para siembra
6.	1207.21.00.00	Semillas de algodón, para siembra
7.	1209.21.00.00	Semillas de alfalfa, para siembra

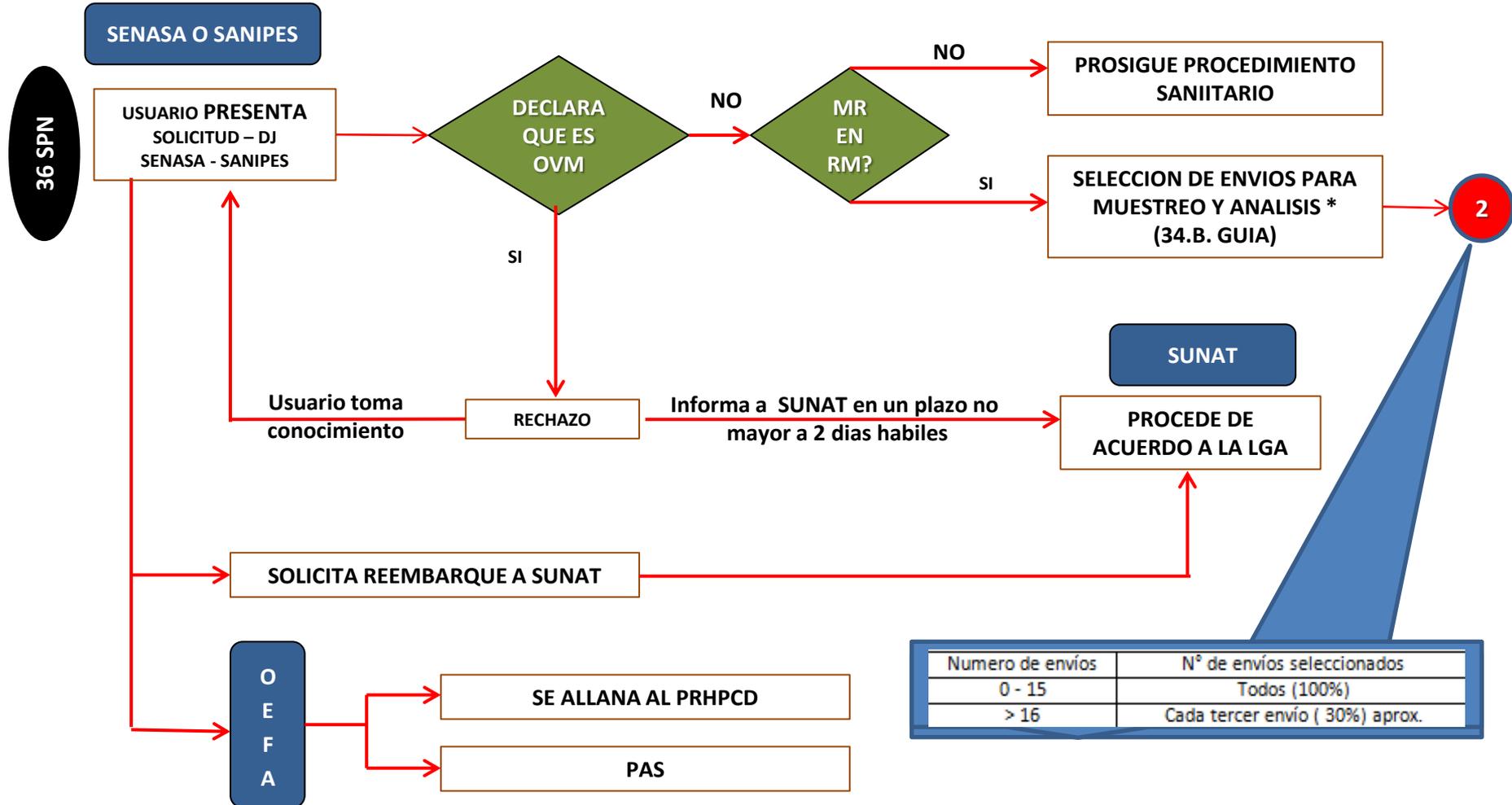


# PROCEDIMIENTO DE CONTROL EN PUNTO DE INGRESO AUTORIDADES COMPETENTES





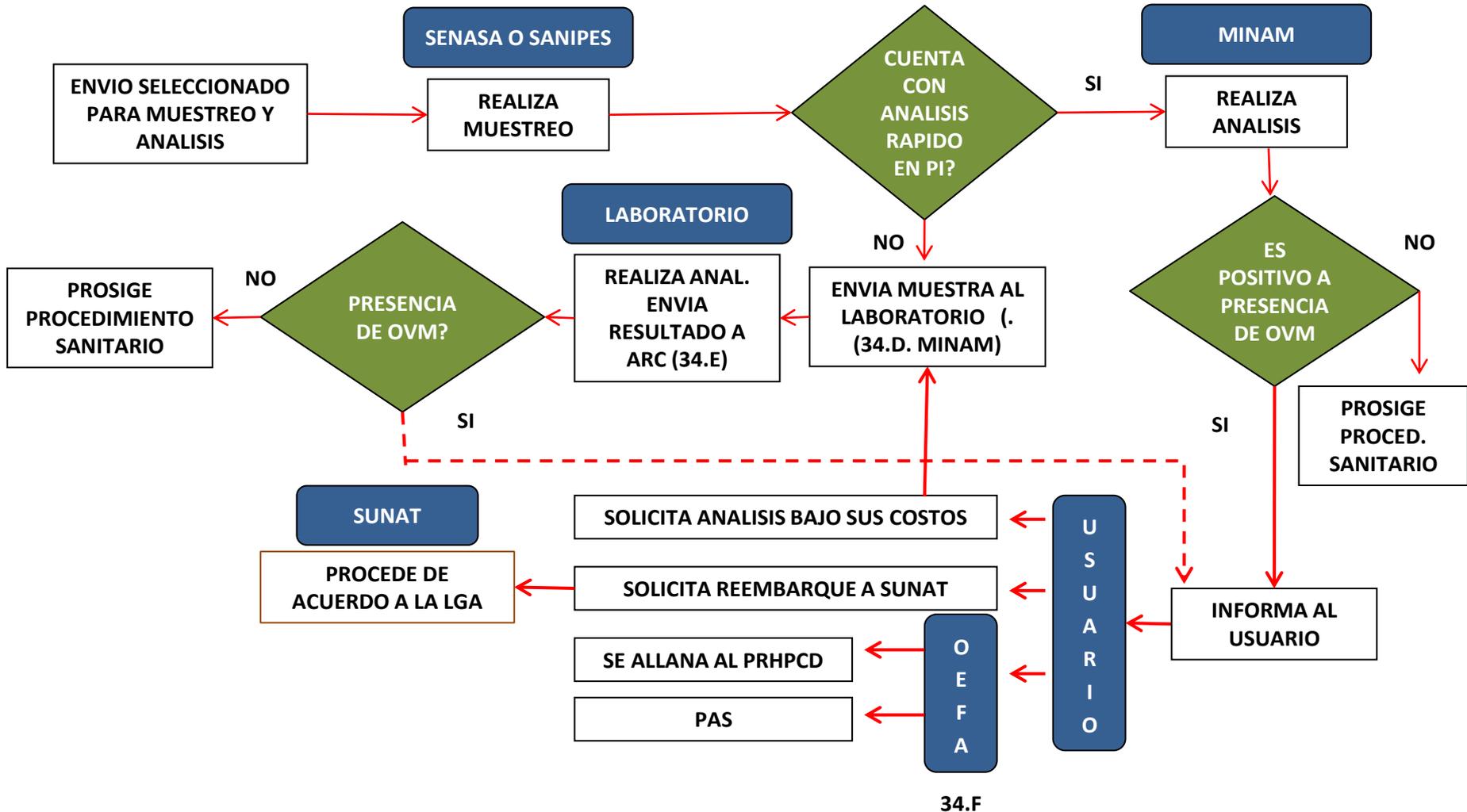
# PASO 1: DECLARACION JURADA



\*No aplica a mercancías en tránsito internacional



## PASO 2: MUESTREO Y ANALISIS





## NORMATIVA APLICABLE A LA VIGILANCIA

### AMBIENTE

**Decreto Supremo que aprueba  
Procedimiento y Plan Multisectorial para la  
Vigilancia y Alerta Temprana respecto de la  
Liberación de OVM en el Ambiente**

**DECRETO SUPREMO  
N° 006-2016-MINAM**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:



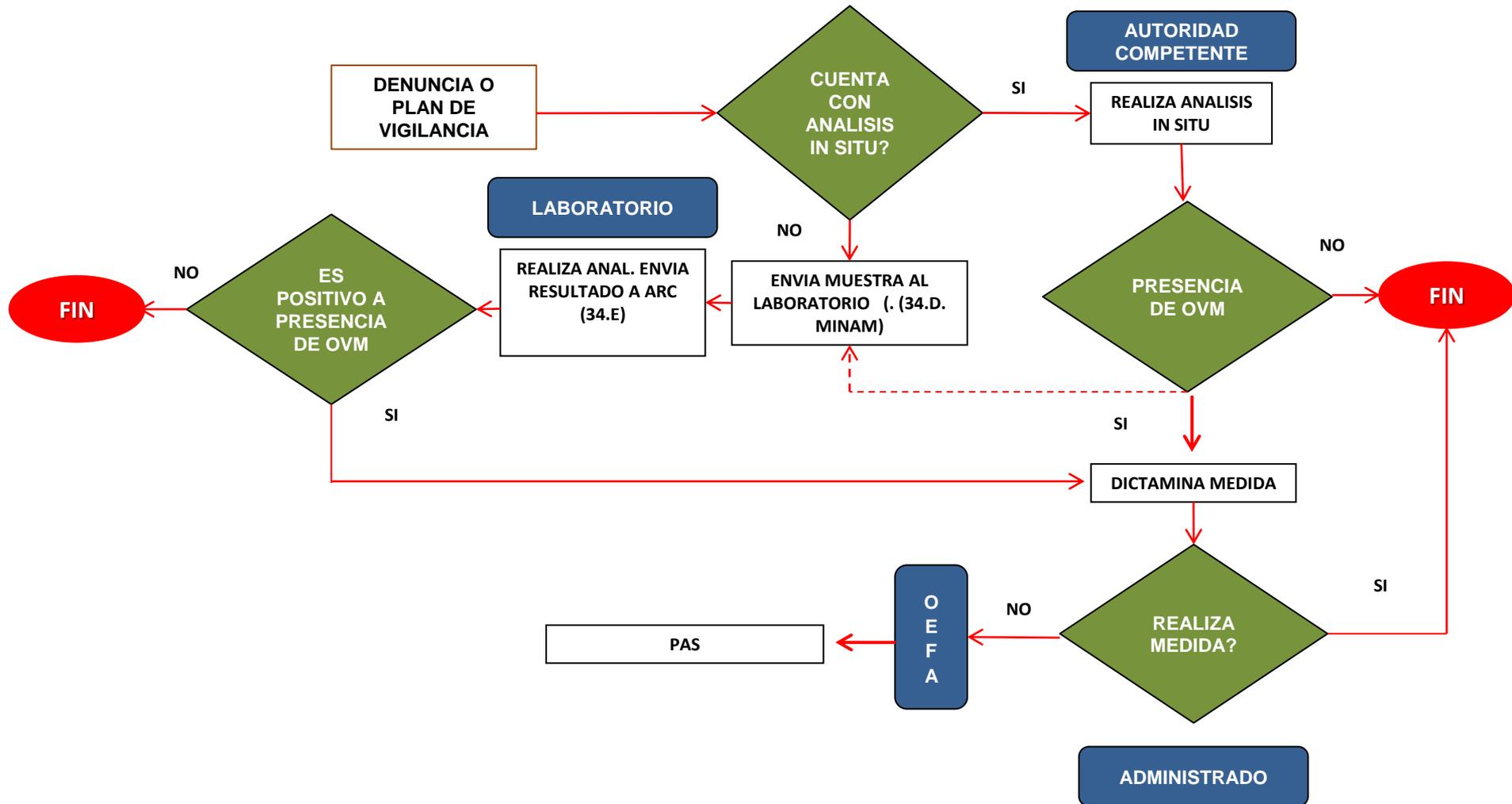


## **PMVAT – AUTORIDADES COMPETENTES**

- INIA: OVM de origen vegetal (incluidos los forestales), animales terrestres y microorganismos asociados a la actividad agrícola y pecuaria.
- SANIPES: OVM de origen hidrobiológico, incluyendo microorganismos asociados a dicha actividad.
- MINAM: OVM de cualquier tipo. Define el Plan Nacional de Vigilancia Anual con las propuestas de las demás entidades responsables.
- OEFA: OVM de cualquier tipo, sin afectar sus funciones de evaluación, supervisión, fiscalización en sentido estricto, sanción e incentivos, de conformidad con la normativa vigente



# PMVAT – PROCEDIMIENTO





## PROPUESTA DE NUEVA LEY DE BIOSEGURIDAD

- Acorde con el PCB
- Llenar vacíos existentes en la Ley N° 27104:
  - + Infracciones y sanciones
  - + OVM no considerados
  - + Entidades de control
  - + Entidades competentes
  - + Ente rector
  - + Inclusión de consideraciones socioeconómicas en la toma de decisiones
  - + Otros

	<b>PERÚ</b> Ministerio del Ambiente	Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales	Dirección General de Diversidad Biológica
<i>"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"</i> <i>"Año de la consolidación del Mar de Grau"</i>			
<b>ACTA</b> <b>REUNION EXTRAORDINARIA-2016</b> <b>GRUPO TÉCNICO DE BIOSEGURIDAD</b> <b>COMISIÓN NACIONAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA</b> 08/09/2016 – 15:00 hrs. Av. Javier Prado Oeste 1440. San Isidro. Ministerio del Ambiente.			
<b>AGENDA</b>			
• Revisión de la Nueva Propuesta de Ley de Bioseguridad.			
<b>DESARROLLO DE LA REUNION</b>			
• Siendo las 15:00 horas, se dio inicio a la Reunión Extraordinaria del Grupo Técnico de Bioseguridad del 2016 contando con la participación de los representantes de las siguientes instituciones: MINAM, MINAGRI/DGAAA, DIGESA, SANIPES, INS, IMARPE, PRODUCE, CONVEAGRO, ASPEC y SPDA.			



## **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES – LINEAMIENTOS ARMONIZADOS**

- ✓ Guía para el desarrollo de análisis de riesgos de OVM destinados a la liberación intencional al ambiente
- ✓ Guía para el desarrollo de análisis de riesgos de alimentos OVM o que contienen OVM
- ✓ Guía para las condiciones de confinamiento de OVM
- ✓ Guía sobre bioética en la investigación con OVM
- ✓ Sistema de información para intercambio de información entre las autoridades competentes y el ente rector



## **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES - LABORATORIO**

### **INIA**

- ✓ Desarrollo de métodos de detección y cuantificación de OGM en maíz, mediante PCR en tiempo real
- ✓ Desarrollo de metodologías para la detección e identificación de OGM en algodón, mediante PCR en tiempo real
- ✓ FAPAS® Proficiency Tests para el Laboratorio de Detección de OVM para las pruebas GM Test GeMMU47 (Harina de Soya) y GeMMU49 (Harina de Maíz)

### **DIGESA**

Optimización de un protocolo de detección de soya transgénica en alimentos procesados, aplicando la técnica de PCR en tiempo real

### **SANIPES**

Desarrollo de una metodología molecular para la identificación de peces genéticamente modificados mediante PCR en tiempo real Multiplex



## **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES – TOMA DE DECISIONES**

### **CURSOS NACIONALES**

1. Análisis de riesgo de Animales Modificados Genéticamente, 18 al 20 de julio de 2016. Expertos cubanos: Menéndez, Barcelo, Suarez.
2. Análisis de riesgo de OVM de origen vegetal, 30 de mayo al 3 de junio de 2016. Expertos cubanos: Pastor, Arce, Carmentate, Santos.
3. Bioseguridad y Análisis de Riesgo de Organismos Vivos Modificados, 22 al 23 de septiembre de 2016. Expertos colombianos: Diaz, Rodriguez, Rosero.
4. Evaluación de Riesgos de Organismos Vivos Modificados de origen hidrobiológico, 17 y 18 de noviembre de 2015. Expertos Lorenzo (Cuba) y Mendoza (México).
5. Taller para la revisión del documento “Orientación para la evaluación del riesgo de OVM” del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología, 7 de marzo de 2014
6. “Enfoques estratégicos en la evaluación científica del riesgo de Organismos Vivos Modificados para la toma de decisiones con fines regulatorios”, 20 al 22 de enero de 2014. Expertos Tepfer, Craig (ICGEB) y Batista (Argentina).



## **INTERNACIONALES**

Primer taller internacional sobre evaluación de riesgos ambientales de peces transgénicos en México, CONABIO, 10-11/09/2015. México (MINAM, SANIPES)

Taller teórico práctico de capacitación en evaluación de riesgo. CIBIOGEM, 18-20 /01/2016. México (INIA y SENASA)

Tercer Curso Regional para el Fortalecimiento de Capacidades en Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. CIBIOGEM. 14-18/03/2016. México (MINAM y SANIPES)

Strategic Approaches in the Evaluation of the Science Underpinnig GMO Regulatory Decision-making”, ICGEB. 1-5/10/2013. Italia (MINAM)



## **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES - INIA**

### **APOYO EN ACCIONES DE VIGILANCIA**

- ✓ Vigilancia a la región del sur de Lima. 13-17/06/2016. 3 especialistas INIA
- ✓ Vigilancia a la región de Lambayeque. 25-30/10/2016. 3 especialistas del INIA y 1 de la OEFA

### **APOYO CON EQUIPOS INFORMATICOS**

- ✓ Adquisición de un Servidor para INIA – Proceso PEOC/15/80992/2512
- ✓ Adquisición de equipos informáticos para INIA – Proceso PEOC/15/80992/2504
  - PC para escritorio
  - Laptop portátil 15.6“
  - Proyector multimedia
  - Impresora multifuncional

### **CONSULTORÍA**

Propuesta de creación del TUPA del INIA referente a los OVM



## **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES - CONSULTORIAS**

- ✓ Elaboración de la estrategia de comunicación y educación pública sobre los OVM en los campos de la agricultura, pesca, medicina y salud humana, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados
- ✓ Plan de Fortalecimiento de Capacidades en Bioseguridad de OVM **NUEVO**
- ✓ Servicio de Diseño, desarrollo y puesta en funcionamiento de portal web del CIISB Perú **NUEVO**
  
- ✓ Análisis de la Ley N° 27104
- ✓ Diseño del Sistema de Bioseguridad Peruano
- ✓ Desarrollo del Reglamento de Participación Pública **NUEVO**
- ✓ Evaluación de Laboratorios de Detección de OVM **NUEVO**
- ✓ Guía para la formulación y atención de denuncias sobre OVM **NUEVO**
- ✓ Desarrollo competitivo de la Biotecnología **NUEVO**



## APOYO EN DIFUSION DE NORMAS QUE COMPLEMENTAN LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA DE OVM

### CHARLAS TECNICAS SOBRE EL USO DE SEMILLA CERTIFICADA

12 Charlas Técnicas sobre OVM, Bioseguridad y Uso de Semillas de Calidad

1	Trujillo (24/11/15)	69 Asistentes
2	Chiclayo (25/11/15)	35 Asistentes
3	Cañete (01/12/15)	32 Asistentes
4	Chincha (31/03/16)	39 Asistentes
5	Ica (01/04/16)	61 Asistentes
6	<u>Paiján</u> (12/04/16)	67 Asistentes
7	Chiclayo (13/04/16)	98 Asistentes
8	Piura (14/04/16)	115 Asistentes
9	<u>Tarapoto</u> (5/05/2016)	70 Asistentes
10	Barranca (20/06/2016)	56 Asistentes
11	Cañete (26/05/2016)	34 Asistentes
12	Arequipa (1/09/2016)	213 Asistentes



## COMUNICACIONES

- ✓ Publicación de “Compendio de Normas Técnicas Peruanas y Guías para su Aplicación – Bioseguridad para Organismos Genéticamente Modificados: Tomos I y II”, presentado en el Auditorio del Ministerio del Ambiente el 10 de noviembre de 2015
- ✓ Dossier de prensa **NUEVO**
- ✓ Diseño de merchandising (libreta, lapicero y carpeta) **NUEVO**
- ✓ Personales lúdicos y mensajes clave **NUEVO**
- ✓ Programa de Taller para periodistas **NUEVO**
- ✓ Guiones de infomerciales **NUEVO**
- ✓ Cuatro (4) infografías sobre control, vigilancia y análisis de riesgo de los OVM





# GRACIAS

Ministerio del Ambiente  
Av. Javier Prado Oeste 1440, San Isidro, Lima.  
[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)  
[dpariona@minam.gob.pe](mailto:dpariona@minam.gob.pe)